

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 407

PERÍODO LEGISLATIVO

1997

EXTRACTO

COMISION DE LABOR PARLAMENTARIA - Proyecto de  
Resolución ratificando Resolución de Presidencia Nº 133/97.  
(Comisión Legisladores Romero y Blanco - Parlamento  
Patagónico)

---

---

---

---

Entró en la Sesión

21/08/1997

Girado a la Comisión

aprob. s/t - Resolución Nº 223/97

Nº:

Orden del día Nº:

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo  
Presidente*

USHUAIA, 31 de Agosto de 1997

**VISTO** la nota presentada por el señor Presidente de la Comisión N° 7 -Parlamento Patagónico-, Legislador Marcelo ROMERO; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa a esta Presidencia durante los días 7 y 8 de Agosto del cte. año, en la ciudad de Buenos Aires se llevarán a cabo reuniones de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que en el seno de la Comisión se designaron como representantes de esta Legislatura a los Legisladores Pablo BLANCO y Marcelo ROMERO.

Que se debe dictar la norma legal ad-referendum de la Cámara Legislativa, a los efectos de realizar la extensión de pasajes y liquidar los días de viáticos correspondientes. .

El suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, según el Art. 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**ARTICULO 1º.- EXTENDER**, ad-referendum de la Cámara Legislativa, ordenes de pasajes por los tramos RGA/BUE/RGA a nombre del Legislador Pablo BLANCO y USH/BUE/RGA al Legislador Marcelo ROMERO, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

**ARTICULO 2º.-LIQUIDAR** dos (2) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

**ARTICULO 3º.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 133 197.-**

**ES COPIA FIEL**

  
EDIT E. DEL VALLE  
DIRECTORA  
Dir. Apoyo y Asis. Adm.  
PRESIDENCIA

  
MIGUEL ANGEL CASTRO  
VICE - GOBERNADOR  
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

483

31 Julio/97  
1251  
2

Ushuaia, 31 de Julio de 1997.-

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, a efectos de informarle que durante los días Jueves 7 y Viernes 8 del corriente mes, se desarrollarán reuniones de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico como así también entrevistas con el Secretario general del Consejo Federal de Inversiones y Diputados de la Nación.-

Tales reuniones se realizarán en la ciudad de Buenos Aires. Por tal motivo le solicito, tenga a bien, emitir el instrumento legal a efectos de comisionar a los Legisladores: Pablo Blanco y Marcelo Romero, autoridades del Parlamento Patagónico.-

Asimismo, se detalla a continuación el cronograma de actividades a desarrollarse:

**Jueves 7 de Agosto.-**

**08:00 a 10:00 hs:**

Reunión en Cámara de Diputados de la Nación con las autoridades de la Comisión de Recursos Naturales a efectos de dar tratamiento a la Ley de Pesca.-

**10:00 a 12:45 hs: y de 14:30 a 17:15 hs:**

Jornada de Trabajo sobre "Economías Regionales: Propuestas para superar el atraso y la pobreza", organizado por la Comisión de Economías y Desarrollo Regional" de la Cámara de Diputados de la Nación, en el Edificio Anexo-Salón Auditorium.-

**Viernes 8 de Agosto.-**

**09:30 hs.:**

Talleres de Trabajo sobre "Economías Regionales".-

**10:00 Hs.:**

Reunión de Labor Parlamentaria de autoridades del Parlamento Patagónico en la Casa de la Pcia. del Chubut en la Capital Federal.-

**11:30hs.:**

Sesión de Clausura "Economías Regionales".-

**16:00hs. (estimativo):**

Reunión de las autoridades del Parlamento Patagónico con el Sr. Secretario General del Consejo federal de Inversiones (CFI).-



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

consideración.-

Sin otro particular, me es grato saludarlos con la más distinguida

MARCELO J. ROMERO  
PRESIDENTE  
COMISION N° 7 PARLAMENTO PATAGONICO

Nota: Leg. Pablo Blanco (R. Gde./Bs. As./R. Gde.) - Marcelo Romero (Ush./Bs. As./R. Gde.)  
día Miércoles 6 de Agosto.-

Al Señor  
Presidente  
Poder Legislativo  
Dn. Miguel Angel Castro  
SU DESPACHO.-